El Congresista de la República que suscribe, Alejandro Enrique Cavero Alva, miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone la siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Considerando:

Que, los Premios Nobel de la Paz constituyen uno de los más altos reconocimientos internacionales al esfuerzo sostenido por proponer la paz, que desde 1901 se otorga a personas, organizaciones e instituciones que, mediante su labor, contribuyen de manera loable a la prevención de la violencia y la defensa de la libertad. Es el entendimiento mutuo de las naciones lo que sirve de inspiración moral y ética para los líderes y los ciudadanos del mundo;

Que, el Premio Nobel de la Paz del año 2025 ha sido otorgado a la destacada líder venezolana María Corina Machado Parisca, en reconocimiento a su incansable labor en la promoción de los derechos democráticos del pueblo de Venezuela y por su lucha por lograr una transición justa y pacífica de la dictadura a la democracia, convirtiéndose en un símbolo de esperanza para millones de latinoamericanos que aspiran a vivir en libertad y dignidad;

Que, María Corina Machado Parisca ha desarrollado una trayectoria política marcada por su firme defensa de los valores republicanos, la justicia y el respeto a los derechos humanos. Fundadora de la organización civil "Súmate", donde impulsó desde sus inicios mecanismos de participación ciudadana y fiscalización democrática, enfrentando con valentía y coherencia los embates del autoritarismo en su país;

Que, a lo largo de más de dos décadas de actividad pública, ha sido una voz constante contra la corrupción, el abuso del poder y la violación de los derechos fundamentales, demostrando un compromiso inquebrantable con los principios de la libertad, la igualdad ante la ley y la soberanía popular;

Que, su reconocimiento internacional a través del Premio Nobel de la Paz representa un homenaje no solo a su lucha personal, sino también a la resistencia democrática del pueblo venezolano, que ha soportado con entereza los años más duros de represión y crisis institucional, manteniendo viva la esperanza de recuperar su democracia;

Que, el ejemplo de María Corina Machado Parisca trasciende fronteras, recordándonos que la defensa de la libertad y la democracia es un deber universal, y que América Latina necesita seguir construyendo instituciones sólidas que garanticen el respeto a los derechos humanos y el Estado de Derecho;

POR TANTO

El Congreso de la República acuerda:

Primero. Expresar su más fraternal y solemne saludo institucional a la señora María Corina Machado Parisca, por haber sido distinguida con el Premio Nobel de la Paz 2025, en mérito a su valiente y perseverante labor en defensa de la democracia, los derechos fundamentales y la libertad del pueblo venezolano.

Segundo. Hacer extensivo este reconocimiento como muestra de la solidaridad del pueblo peruano con la causa de la libertad y la recuperación democrática del pueblo venezolano, reafirmando los lazos históricos, culturales y fraternos que unen a nuestras naciones.

Tercero. Transcribir y remitir la presente Moción de Saludo a la señora María Corina Machado, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Lima, 22 de octubre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CAVERO ALVA Alejandro Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/10/2025 11:01:40-0500